

RESOLUCIÓN N° 2001 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 22 JUN. 2023

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 39890, de fecha 12 de junio del 2023.
2. Ficha inspectiva, de fecha 13 de junio del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
3. Informe de Deuda S/N°, de fecha 06 de junio del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio Número de Transacción: 24772300201, de fecha 12 de abril del 2023, indica: Domicilio Anterior Diagonal José María Caro N° 2630 Comuna de Recoleta, Domicilio Actualizado Av. Américo Vespuccio N°811 Comuna de Huechuraba, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N°366 de fecha 21 de febrero del 2023, que fija orden de subrogancia en Secretaria Municipal
8. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2° Semestre del año 2023:**

PATENTE : 2-730867  
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N°2746  
NOMBRE : BASH MONITOREO S.A.  
RUT. : 96.759.690-6  
GIRO : VENTA DE MUEBLES Y ACCESORIOS  
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



CATHERINE SOTO GAJARDO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LGQ/DVM/crc  
20.06.2023



CMAR BAEZA CARREÑO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

2092161